



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0000308

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0030575 del 18 de diciembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de enero del 2015, se declaró la disolución de la compañía **C.O.A.M.E.S.A C.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0002121, del 01 de julio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 02 de julio del 2015, se nombró liquidador a la Sra. Maritza del Rocío Macías Ortega;

QUE mediante Oficio No. GNFI - 27176, de fecha 10 de noviembre del 2015, que envió la apoderada especial del Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, Fideicomiso AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, Ab. Mónica Villacís Quevedo, al Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha al Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en reemplazo de la Sra. Maritza del Rocío Macías Ortega, para el cargo de Liquidador de la compañía **C.O.A.M.E.S.A C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

22 ENE 2016

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

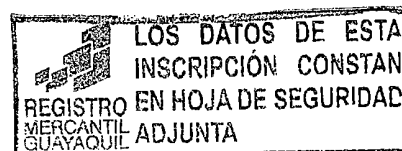
ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

22 ENE 2016

**Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán
C.C. No. 170733690-3**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

KCQ/ Exp. 7127



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.523

FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2016

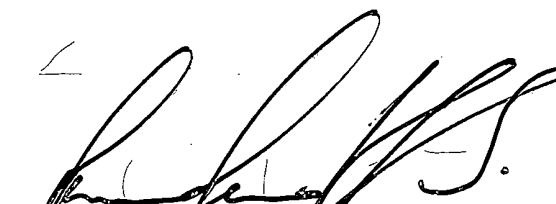
HORA DE REPERTORIO:16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000308, dictada el 22 de enero del 2016, por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía C.O.A.M.E.S.A. C.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MARCOS VINICIO ESPINOSA BELTRAN, de fojas 3.673 a 3.675, Registro de Nombramientos número 988.

ORDEN: 3523




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de enero de 2016

REVISADO POR:

Nº 1320347

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

18 FEB 2016

HORA:

16:20

Receptor:

Firma:

Handy Kards